



H. Ayuntamiento de  
Concordia, Sinaloa

MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2025  
b) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2503

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios		
Cuenta	Descripción	Saldo
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	1,435,037.06
4117	Accesorios de Impuestos	73,377.73
4118	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	420,439.29
4119	Otros Impuestos	401,328.58
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	38,853.40
4143	Derechos por Prestación de Servicios	463,192.06
4151	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	641.08
4162	Multas	143,560.59
4169	Otros Aprovechamientos	78,666.46
4211	Participaciones	26,364,638.00
4212	Aportaciones	13,981,347.93
4213	Convenios	1,679,970.00

Gastos y Otras Pérdidas		
Cuenta	Descripción	Saldo
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,614,692.58
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	802,531.61
5114	Seguridad Social	1,569,872.03
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,551,419.45
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	150,932.45
5122	Alimentos y Utensilios	193,610.54
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	165,532.10
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,329,503.55
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	121,707.64
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	70,883.71
5131	Servicios Básicos	2,139,668.01
5132	Servicios de Arrendamiento	57,355.99
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	242,553.70
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	43,288.98
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	672,518.96
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,180.00
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	74,563.07
5138	Servicios Oficiales	448,803.57
5139	Otros Servicios Generales	420,665.00
5212	Transferencias Internas al Sector Público	3,231,218.98
5241	Ayudas Sociales a Personas	440,288.00
5242	Becas	550,200.00
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	382,567.31
5515	Depreciación de Bienes Muebles	372,207.72

2) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Cuenta	Descripción	Saldo
1111	Efectivo	10,002.86
1112	Bancos/Tesorería	13,083,621.12
1113	Bancos/Dependencias y Otros	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,550,000.00
1114	GOBIERNO DEL ESTADO	2,550,000.00
1114	BANAMEX, S.A.	0.00
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00
1115	Fondo 1	0.00
1115	Fondo 2	0.00
1115	Fondo 3	0.00
1115	Fondo N	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00
1116	Depósitos en Garantía	0.00
1116	Depósitos de Administración	0.00
1116	Depósitos X	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00

**CUENTAS POR COBRAR DE CONTRIBUCIONES**

Cuenta	Descripción	Saldo
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	24,198.54
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.01

**DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS**

Cuenta	Descripción	Saldo
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	237,177.76
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	10,000.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	47,539.85
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	492,812.98
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00

**INVENTARIOS**

Cuenta	Descripción	Saldo
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00

**ALMACENES**

Cuenta	Descripción	Saldo
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**

Cuenta	Descripción	Saldo
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**

Cuenta	Descripción	Saldo
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00

BIENES MUEBLES								
RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACION		METODO DE DEPRECIACION	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12411	Muebles de Oficina y Estantería	1,883,482.95		9,826.65	1,736,665.93	ANUAL	9.98	CONAC
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	904,081.26		18,843.81	720,503.15	ANUAL	32.23	CONAC
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	45,456.88		427.60	20,227.60	ANUAL	25.55	CONAC
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	65,935.58		574.94	45,812.32	ANUAL	33.33	CONAC
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	101,298.87		1,388.82	77,688.69	ANUAL	29.97	CONAC
12441	Vehículos y Equipo de Transporte	14,350,100.13		198,374.82	12,616,472.55	ANUAL	19.62	CONAC
12451	Equipo de Defensa y Seguridad	467,265.30		0.00	467,265.30	ANUAL	10.00	CONAC
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	348,393.01		0.00	348,393.01	ANUAL	10.00	CONAC
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	4,942,692.45		123,567.27	2,525,412.69	ANUAL	10.00	CONAC
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	233,083.80		5,314.50	114,556.67	ANUAL	10.00	CONAC
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	246,427.42		5,028.36	181,965.47	ANUAL	10.00	CONAC
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	428,061.93		7,607.01	217,802.04	ANUAL	10.00	CONAC
12469	Otros Equipos	1,445.00		36.12	1,408.68	ANUAL	10.00	CONAC
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	97,440.00		1,217.82	29,865.32	ANUAL	5.00	CONAC

BIENES INMUEBLES								
RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACION		METODO DE DEPRECIACION	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12311	Terrenos	8,050,138.03		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC
12331	Edificios no Habitacionales	21,822,850.20		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC

INTANGIBLES Y DIFERIDOS								
RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACION		METODO DE DEPRECIACION	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12511	Software	575,640.40		0.00	575,640.40	ANUAL	20.00	CONAC
127	Activos Diferidos	0.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONCAC

ESTIMACIONES Y DETERIOROS		
Cuenta	Descripción	Saldo
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00

OTROS ACTIVOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
1191	Valores en Garantía	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	0.00
1223	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	95,914,362.95
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	541,788.90

## Pasivo

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
Cuenta	Descripción	Saldo
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	290,717.67
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	540,676.09
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	1,767.97
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,740,827.12
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,910,204.28
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	0.00
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00

**FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**

Cuenta	Descripción	Saldo
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	0.00
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	0.00
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00

**PASIVOS DIFERIDOS**

Cuenta	Descripción	Saldo
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	0.00
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	0.00
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00

**DEUDA PÚBLICA**

Cuenta	Descripción	Saldo
2131	PRESTAMO GOBIERNO DEL ESTADO 2024	1,800,000.00

**PROVISIONES**

Cuenta	Descripción	Saldo
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	0.00
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00

**OTROS PASIVOS**

Cuenta	Descripción	Saldo
2191	Ingresos por Clasificar	14,000.00
2192	Recaudación por Participar	0.00
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA no ha modificado su Patrimonio Contribuido

**MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO**

TipRubro	Concepto	Saldo	
3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	DISMINUCIONES AL PATRIMONIO GENERADO	-18,901,159.59
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	INCREMENTOS AL PATRIMONIO GENERADO	19,108,584.58
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	DISMINUCIONES AL PATRIMONIO GENERADO	-2,655,296.00

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Concepto	2025	2024
Efectivo	10,002.86	10,751.71
Bancos/Tesorería	13,083,621.12	7,023,276.72
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,550,000.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00

**ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS**

Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	126,329,140.08	126,329,140.08
Terrenos	8,050,138.03	8,050,138.03
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	21,822,850.20	21,822,850.20
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	95,914,362.95	95,914,362.95
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	541,788.90	541,788.90
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	23,423,619.94	22,950,887.47
Mobiliario y Equipo de Administración	2,708,971.73	2,616,528.45
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	175,234.45	129,537.25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	12,713,114.43	12,390,611.44
Equipo de Defensa y Seguridad	467,265.30	467,265.30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,261,594.03	7,249,505.03
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	97,440.00	97,440.00
Activos Biológicos	0.00	0.00

**CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS**

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	12,422,287.23	18,901,159.59
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	372,207.72	1,552,544.71
Depreciación de Bienes Muebles	372,207.72	1,552,544.71
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	12,050,079.51	17,348,614.88

**V) Conciliación Presupuestaria y Contable**

<b>1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>45,081,052.18</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>45,081,052.18</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

TERESITA DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ

GUSTAVO ERNESTO ULLOA NIEBLA

OSCAR ZAMUDIO PEREZ

*Teresita de Jesus Osuna Rodriguez*  
 \_\_\_\_\_  
 REGIDORA COMISIONADA DE HACIENDA

*[Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 TESORERO MUNICIPAL

*Oscar Zamudio Perez*  
 \_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

<b>2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>32,759,289.70</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>472,732.47</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	92,443.28
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,697.20
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	322,502.99
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,089.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>372,207.72</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	372,207.72
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>32,658,764.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

TERESITA DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ

GUSTAVO ERNESTO ULLOA NIEBLA

OSCAR ZAMUDIO PEREZ

*Teresita de Jesus Osuna Rodriguez*

*G*

*Oscar Zamudio Perez*

REGIDORA COMISIONADA DE HACIENDA

TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de  
Concordia, Sinaloa

MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2025

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2503

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
CONCEPTO		2025
7110	Valores en Custodia	\$20,173,534.77
7120	Custodia de Valores	\$20,173,534.77
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	\$8,524,470.42
7640	Contrato de Comodato por Bienes	\$8,524,470.42
7710	Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia	\$83.00
7720	Custodia de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos	\$83.00

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS		
CONCEPTO		2025
Ley de Ingresos Estimada		\$154,074,136.61
Ley de Ingresos por Ejecutar		\$111,646,801.36
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		\$2,653,716.93
Ley de Ingresos Devengada		\$45,081,052.18
Ley de Ingresos Recaudada		\$45,081,052.18

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS		
CONCEPTO		2025
Presupuesto de Egresos Aprobado		\$154,074,136.61
Presupuesto de Egresos por Ejercer		\$115,798,974.12
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		\$2,653,716.93
Presupuesto de Egresos Comprometido		\$40,928,879.42
Presupuesto de Egresos Devengado		\$32,759,289.70
Presupuesto de Egresos Ejercido		\$31,789,082.40
Presupuesto de Egresos Pagado		\$31,789,082.40

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TERESITA DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ

*Teresita de Jesus Osuna Rodriguez*  
REGIDORA COMISIONADA DE HACIENDA

GUSTAVO ERNESTO JULLOA NIEBLA

TESORERO MUNICIPAL

OSCAR ZAMUDIO PEREZ

*Oscar Zamudio Perez*  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Al 31 de marzo de 2025

### 1. Autorización e Historia:

#### a) Fecha de creación del ente público

La fundación de la cabecera municipal data del año 1565 con el nombre de "villa de san Sebastián" por el capitán francisco de Ibarra, quién venia de fundar Durango y Nombre de Dios, ya en su carácter de Gobernador de la Provincia de Vizcaya.

El sistema de intendencias que fue implantado en La Nueva España en el año de 1786, dio origen a la Intendencia de Arizpe con los actuales estados de Sonora y Sinaloa, y las divisiones internas con que contaban dichas entidades pasaron a denominarse Partidos en vez de provincias, subdivididos estos en subdelegaciones. El partido de San Sebastián (hoy Concordia), se formó con las subdelegaciones de Cópala, Mayola y Rosario.

Hacia 1813, la Constitución Española de Cádiz, en su Artículo 130 contemplaba la instalación de los Ayuntamientos en todas aquellas poblaciones que tuvieran más de Mil habitantes.

En 1814, Fernando VII, Rey de España, deroga la Constitución, pero se vuelve a implantar en 1820 y es a partir de esa fecha en que se instalan los primeros Ayuntamientos en Sinaloa.

En 1825, el Estado se divide Constitucionalmente en departamentos, con sus respectivos Partidos, y es así como San Sebastián instala en su territorio tres partidos: uno en la cabecera central y los otros en Rosario y en Sn Ignacio de Piaxtla.

En el año de 1830, se decreta la separación definitiva de Sonora y Sinaloa para formar dos Entidades Federativas y con la constitución de 1831 queda establecido que San Sebastián, Culiacán y El Fuerte, son los departamentos que integran la nueva Entidad Federativa.

En 1852, se instala en cada cabecera municipal una Jefatura Política; en 1861, las Jefaturas habían sido suprimidas para instalarse las prefecturas que, en ese año, con la aplicación de la Ley de Municipalidades, se divide en Ayuntamientos, Alcaldías y Celadurías y el Distrito de Concordia se subdividió internamente en cuatro municipalidades.

En 1910, suprimen las Prefecturas dentro de los distritos para dar paso a las Directorías Políticas como nueva forma de gobierno interno, permaneciendo las Alcaldías y las Celadurías.

En 1912, mediante Decreto Numero 21 se crea la Ley de Municipalidades, pero es hasta 1915, después de se suprimen por Ley las Directorías Políticas, es cuando entra en vigor dicha Ley habiéndose instalado en ese año los primeros municipios libres.

El 8 de Abril de 1915, Concordia es erigido Municipio Libre, quedando ratificada su categoría en la Constitución Local de 1917.

#### b) Principales cambios en su estructura.

En el archivo histórico local solo se tienen datos de los gobernantes municipales a partir de los primeros años del siglo XX, de tal suerte que, si consideramos que a partir de 1917 año en que la XXVII Legislatura Local expidió la séptima Constitución Política, el primer alcalde fue el C. Francisco Niebla, cuyo periodo constitucional era de un año y bajo ese criterio, el actual ayuntamiento es el XLII.

De acuerdo con datos históricos que obran en el archivo municipal, la estructura orgánica del Ayuntamiento era conformada solamente por el Ayuntamiento, (un presidente y cuatro regidores), la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería y la Comandancia de Policía Municipal. Esta estructura permaneció inalterable por muchos años y es hacia la década de los años sesenta cuando fue agregada la Oficialía Mayor y el Departamento de Acción Social.

Hasta la administración de 1984 - 1986 el Ayuntamiento lo integraban un presidente y cuatro regidores

En la administración de 1987- 1989 el Ayuntamiento lo conforman un presidente y cinco regidores de los cuales, uno era por representación proporcional (plurinominal).

De 1990 – 1992 el Ayuntamiento se integra por un presidente y seis regidores.

A partir de 1993 – 1995, el Ayuntamiento era integrado por un presidente y diez regidores.

A partir de 2005 y hasta la fecha, el Ayuntamiento es integrado por un presidente, diez regidores y un síndico procurador.

A partir de 2005 y hasta la fecha, el Ayuntamiento es integrado por un presidente municipal, diez regidores y un síndico procurador.

En la administración de 1978-1980, fue creado el departamento de Obras Públicas.

En el periodo de 1981-1983, se creó la secretaria de la presidencia, la comandancia de la policía pasó a denominarse Inspección General de Policía y El Departamento de Acción Social paso a ser una Dirección.

En el año de 1985, fue creado el Sistema DIF Municipal y el Primer Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje.

En el trienio de 1990-1992 la Inspección General de Policía paso a denominarse Dirección De Seguridad Pública Municipal y se creó la Dirección de Desarrollo Social.

El gobierno municipal encabezado por el C. Manuel Salazar Ramírez fue el primero en emitir las primeras regulaciones, habiéndose creado el primer reglamento interior del Ayuntamiento y el reglamento de la administración municipal, contemplando las dependencias de Servicios Públicos y Planeación Municipal, así mismo se creó el Consejo Deportivo Municipal. En el año de 1995, Tránsito del Estado pasa a ser municipal y se integra a la Dirección de Seguridad Pública para denominarse Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La Dirección de Obras y Servicios Públicos se separa en dos dependencias durante la administración municipal 1996-1998 y además se crea la Dirección de Fomento Económico. Se nombra de manera oficial a la primera cronista municipal y en este mismo periodo se crea el primer Tribunal de Barandilla.

En la administración municipal de 1999-2001 se crea la casa de la cultura municipal.

En la administración municipal de 2002-2004 se suprimió la Dirección de Acción Social y se creó la Dirección de Educación, la Dirección de Administración, la Contraloría Municipal y la Coordinación

Municipal de Protección Civil. La casa de la cultura paso a ser la dirección de artes y oficios y además se crea la primera coordinación municipal de la mujer.

Durante la administración municipal 2008-2010, se emite el decreto que crea el Instituto Municipal de Cultura y la Dirección de Ecología.

En la administración municipal 2014-2016 se crea la Dirección de Desarrollo Rural y el Instituto Municipal de la Juventud.

## **2. Panorama Económico y Financiero:**

Los ingresos del municipio de Concordia, Sinaloa, se establecen cada año por la Ley de Ingresos que expida el Congreso del Estado.

Son ingresos ordinarios los que en forma normal y permanente se autorizan para cubrir el costo de los servicios públicos regulares del municipio y son ingresos extraordinarios aquellos cuya percepción se autoriza para proveer a la satisfacción de necesidades de carácter extraordinario y los provenientes de empréstitos públicos.

Los ingresos ordinarios tienen la siguiente clasificación legal: impuestos, derechos, productos aprovechamientos y participaciones en impuestos federales y del estado.

Todos los ingresos públicos municipales se destinarán a cubrir los gastos autorizados por el presupuesto de egresos. Solo por disposición legal podrán afectarse determinados ingresos públicos a fines especiales.

Los ingresos propios que percibe el municipio por medio del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos no son suficientes para poder llevar a cabo sus funciones, ya que estos representan el 5% de la totalidad de sus ingresos; esto origina una dependencia económica de los ingresos obtenidos por participaciones federales y del estado; lo que hace que para el ejercicio fiscal 2021 se prevé una situación financiera difícil para el municipio.

## **3. Organización y Objeto Social:**

### **a) Objeto social**

El Municipio de Concordia es una persona de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libertad interior y autonomía para su administración; es, además, la célula política que se integra con la población que reside habitual y transitoriamente dentro de la demarcación territorial que la ley determine, para satisfacer sus intereses comunes.

### **b) Principal actividad**

Su objeto social y/o actividad principal, es la Administración Pública Municipal en general.

El Ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno y de la administración pública municipal.

### **c) Ejercicio fiscal.3**

Ejercicio fiscal correspondiente: 2025 (de Enero a Diciembre)

### **d) Régimen jurídico.**

Al Ayuntamiento le corresponde la representación política y jurídica del municipio y sus autoridades ejercerán la competencia plena de las atribuciones que le señala la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, la Ley de Gobierno Municipal, Reglamentos y demás disposiciones vigentes.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

El Municipio de Concordia Sinaloa, se encuentra registrado ante el servicio de administración tributaria (SAT) con el Registro Federal de Contribuyentes MCS810101FK0

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios

Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

Informativa anual de subsidio para el empleo

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

Declaración informativa mensual de proveedores

**f) Estructura organizacional básica.**

Ayuntamiento (presidente (1), sindico (1) y Regidores (10))

Secretaría del H. Ayuntamiento

Oficialía Mayor

Tesorería Municipal

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Servicios Públicos

Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Rural

Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de Educación

Dirección de Deportes y Atención a la Juventud

Dirección de Acceso a la Información y Transparencia

Dirección de Artes y Oficios

Dirección de Turismo

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

El Municipio de Concordia, Sinaloa no cuenta con ningún fideicomiso.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la

contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía, eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La ley de contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, entidades federativa, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Por lo tanto, este Ayuntamiento ha implementado un Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), el cual está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Con el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) como instrumento de la administración financiera gubernamental permite registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos y nos genera periódicamente los Estados Financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Este Sistema refleja la aplicación y observancia de los postulados básicos, normas contables generales y específicas emitidas por el CONAC.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros es el de costo histórico.

Los Estados Financieros generados por el Sistema de Contabilidad, cumplen con los Postulados Básicos.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y prestación de Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC son: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

## **5. Políticas de contabilidad significativas**

## **Actualización del Valor de los Activos y Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.**

- A).- Para la actualización del Valor de los Activos Fijos se han implementado las siguientes:
- Para los bienes inmuebles, se actualizan en base a su valor catastral.
  - Para el Equipo de Transporte, se utiliza información contenida en el "Libro Azul" de las Compañías de Seguros.
  - Para el Equipo de Cómputo a valor de mercado, u opinión por escritor de proveedor de éstos equipos.
  - Los Pasivos y Hacienda Pública se registran a su valor histórico.
- B).- Este Ayuntamiento No tiene operaciones en el extranjero.
- C).- No se tienen inversiones en acciones de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- D).- No se tiene Sistema y Método de valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido, porque no tenemos inventarios.
- E).- No se tienen reservas para Beneficios a empleados. Únicamente se está creando una provisión para el pago del Aguinaldo en Diciembre.
- F).- Provisiones.- Se está creando la provisión para el pago del Aguinaldo de éste ejercicio, mediante el ahorro mensual por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) retenida de nuestras participaciones federales a partir de Enero del presente Ejercicio.
- G).- No se tienen Reservas.
- H).- Para los cambios de las políticas contables y corrección de errores, se estará sujeto al manual de contabilidad y a la normatividad del CONAC. Las correcciones de errores se realizarán mediante póliza de Diario y hará referencia al registro contable corregido.
- I).- Para las reclasificaciones se estará sujeto al manual de contabilidad y a la normatividad emitida por el CONAC.
- J).- Depuración y Cancelación de Saldos: par la depuración y cancelación de saldos, éstos deberán ser sometidos a aprobación por el H. Cabildo y fundamentando el motivo de su cancelación.

### **6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

El Ayuntamiento no cuenta con Activos ni Pasivos en moneda extranjera.

### **7. Reporte analítico del activo**

- A) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.:

#### **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO**

##### **CONCEPTO AÑOS DE VIDA ÚTIL / % DE DEPRECIACIÓN ANUAL**

##### **BIENES INMUEBLES**

Viviendas 50 / 2

Edificios No Habitacionales 30 / 3.3

Infraestructura 25 / 4

Otros Bienes Inmuebles 20 / 5

##### **BIENES MUEBLES**

##### **Mobiliario y Equipo de Administración:**

Muebles de Oficina y Estantería, 10 / 10

Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, 10 / 10

Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, 3 / 33.3  
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, 10 / 10

**Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:**

Equipos y Aparatos Audiovisuales, 3 / 33.3  
Aparatos Deportivos, 5 / 20  
Cámaras Fotográficas y de Video, 3 / 33.3  
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, 5 / 20

**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:**

Equipo Médico y de Laboratorio, 5 / 20  
Instrumental Médico y de Laboratorio, 5 / 20

**Equipo de Transporte:**

Automóviles y Equipo Terrestre, 5 / 20  
Carrocerías y Remolques, 5 / 20  
Equipo Aeroespacial, 5 / 20  
Equipo Ferroviario, 5 / 20  
Embarcaciones, 5 / 20  
Otros Equipos de Transporte, 5 / 20

**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:**

Maquinaria y Equipo Agropecuario, 10 / 10  
Maquinaria y Equipo Industrial, 10 / 10  
Maquinaria y Equipo de Construcción, 10 / 10  
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial, 10 / 10  
Equipo de Comunicación y Telecomunicación, 10 / 10  
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, 10 / 10  
Herramientas y Maquinarias-Herramientas, 10 / 10  
Otros Equipos, 10 / 10

- B).- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:** No existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- C).- El importe de los gastos capitalizados en el trimestre, tanto financieros como de investigación y desarrollo:** No se capitalizaron gastos financieros, de investigación ni de desarrollo.
- D).- No existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las investigaciones financieras,** porque no se tienen inversiones en moneda extranjera.
- E).- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:** No se capitalizó ninguna obra en proceso durante el período.
- F).- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.** A la fecha no se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo. No se tienen bienes en garantía señalados por embargos, litigios, así como tampoco se tienen títulos de inversiones entregadas en garantías, ni baja del valor de inversiones financieras.
- G).- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.** No se ha realizado desmantelamiento de Activos en el ejercicio.
- H).- Administración de Activos:** Se realiza el plan anual de adquisiciones de acuerdo a las necesidades del ayuntamiento, se realiza el oficio de resguardo del activo a la persona responsable

de dicho activo, se llevan bitácoras de Mantenimiento para el Equipo de Transporte y Maquinaria, para que se utilicen de manera más efectiva.

En el ejercicio no se han tenido variaciones en los siguientes activos: Inversiones en valores, Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, así como del Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) **Inversiones en valores.** No se cuenta con inversión en valores

b) **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.** No se cuenta con organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.** No se cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.** No se cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

e) **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.** No se cuenta con patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario directo

#### 8. Fideicomiso, mandatos y análogos

El Ayuntamiento no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

#### 9. Reporte de la recaudación

A).- La recaudación obtenida es la siguiente:

##### **CONCEPTO TOTAL**

Ingresos Fiscales \$ 3,055,096.25

Participaciones Estatales \$ 126,960.00

Participaciones Federales \$ 26,237,678.00

Fondos Federales, Aportaciones y Convenios (Etiquetados) \$ 13,981,347.93

Préstamo Estatal \$1,650,000.00

En los meses de Enero y Febrero, es cuando se tienen la mayor recaudación de Ingresos Propios del ejercicio, ya que es cuando existe la mayor captación del impuesto predial urbano y el pago por la revalidación anual de licencias de alcoholes.

**10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

El Municipio de Concordia no cuenta con deuda pública.

**11. Calificaciones otorgadas**

El Municipio no ha sido sujeto a calificaciones crediticias.

**12. Proceso de mejora**

Principales Políticas de Control Interno:

- a).- El Contralor realiza auditorías internas periódicamente.
- b).- Levantamiento físico de Activos Fijos por el Contralor cada 6 (seis meses)

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: A la fecha no se han implementado medidas (indicadores) para medir el desempeño financiero, las metas y el alcance.

**13. Información por segmentos**

Debido al tamaño poblacional del Municipio, no se cuenta con dependencias o direcciones en otras localidades o fuera del edificio del Ayuntamiento. Toda la operación e información se concentra únicamente en el Palacio Municipal ubicado en la cabecera municipal de Concordia.

**14. Eventos posteriores al cierre**

No se presentaron eventos posteriores al ejercicio que pudiesen tener influencia sobre los Estados Financieros.

**15. Partes relacionadas.**

No Existen Partes Relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

La Información Contable se presenta firmada en cada página de la misma, por las personas responsables de la misma y al final incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior no es aplicable para la información contable consolidada.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDOR DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA

GUSTAVO ERNESTO ULLOA NIEBLA

OSCAR ZAMUDIO PEREZ

TERESITA DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ